

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 16227

Ref. Expediente N° 16101181

Señor(a)
FCA FIAT CHRYSLER AUTOMOVEIS BRASIL LTDA.
info@cbenjumeaasociados.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	x	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/BR2015/000012				
Fecha de Presentación Internacional	30 de enero de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	Radicado N° 16-101181-00000-0000	21/Abril/2016
Reivindicaciones:	Radicado N° 16-101181-00000-0000	21/Abril/2016
	Radicado N° 16-101181-00003-0000	27/Junio/2016
Dibujos:	Radicado N° 16-101181-00000-0000	21/Abril/2016
	Radicado N° 16-101181-00000-0000	21/Abril/2016
	Radicado N° 16-101181-00000-0000	21/Abril/2016
Prioridad(es):	País: BR, BRASIL Número: BR 10 2014 002997-4 Fecha: 7 de febrero de 2014	
	País: BR, BRASIL Número: BR 13 2014 031763-4 Fecha: 18 de diciembre de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Oficio N° 16227

Ref. Expediente N° 16101181

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del capítulo reivindicatorio (Radicado N°. 16-101181-00003-0000).

Título de la solicitud: “GUARNICIÓN VERTICAL ENTRE PUERTAS SIN MONTANTE LATERAL” (Radicado N°. 16-101181-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sello entre dos puertas cuando la carrocería del vehículo no posee un montante lateral o pilar B, con el fin de evitar que el agua y polvo ingresen a la cabina del vehículo.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una guarnición vertical para ser usada entre puertas que posee un captador superior y un extractor inferior conectados por medio de un perfil extruido que comunica por medio de una o dos cavidades los volúmenes internos de dichos captador y extractor.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B60J 5/00, B60R 13/07, B60J 10/08.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Se presentan como características esenciales términos generales, tales como: “*captador*” (reiv. 1, 2, 5, 6), “*extractor*” (reiv. 1, 3, 5, 6), “*perfil*” (reiv. 1 a 5, 7), los cuales abarcan una extensa gama de posibilidades, sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones. Se propone realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan de forma menos general, y/o restringir los componentes reclamados a aquellos que tienen un efecto técnico demostrado, y/o identificar claramente los elementos reclamados.

La expresión “*longilíneo*” (reiv. 4) es imprecisa, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirla por un término o rango concreto.

La expresión “*una o preferencialmente dos*” en la reivindicación 1 no es limitativa, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

Las expresiones “*definiendo, de este modo, una trayectoria para el flujo del agua y del polvo depositados en la parte superior del vehículo hacia la parte inferior del vehículo*” (reiv. 1), “*definen una trayectoria abierta y continua para el flujo de agua, polvo y similares*” (reiv. 5), hacen referencia a resultados a alcanzar y no definen la invención, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por la solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales estructurales, que contribuyen a la obtención de esos efectos.

Oficio N° 16227

Ref. Expediente N° 16101181

La expresión “*comunicable y acoplable en dicho perfil extruido*” (reiv. 2) hace referencia a una funcionalidad, las cuales aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; de tal manera no se tiene en cuenta para el estudio de patentabilidad.

La expresión “*moldeados*”, “*extruido*” (reiv. 1) está definiendo el producto en término de su proceso de fabricación, cuando es posible definirlo por sus características estructurales. Se solicita definirlo por sus características esenciales estructurales.

La reivindicación 8 en la expresión “*una guarnición (10), de acuerdo con cualquiera de los las reivindicaciones de 1 a 7*” hace referencia a las reivindicaciones precedentes, sin embargo, esta no depende de ellas, ya que la reivindicación 8 se refiere a un vehículo mientras que las precedentes a una guarnición vertical. Esto se conoce como falsa dependencia. Se sugiere rescribir la reivindicación 8.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: febrero 7 de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP 1346864	“Weather strip for a sliding type rear door”	24/Septiembre/2003
D2	US 7703837	“Sealing system of B-Pillarless rear sliding door”	27/Abril/2010
D3	US 4492405	“Sealing structure for automotive vehicle side doors”	8/Enero/1985

El documento D1¹ divulga un sello contra el clima para una puerta posterior deslizante en un carro que no está provisto de un pilar central, que posee una puerta delantera que gira usando unas bisagras provistas al frente de dicha puerta, y que posee una puerta posterior que se desliza hacia atrás y hacia adelante (ABSTRACT).

El documento D2² divulga una puerta para vehículo que comprende un panel interno, un panel externo, y un panel extremo, donde los bordes laterales se soportan uno contra otro en una orientación cara a cara y se extienden hacia a fuera de la cavidad para formar una junta de conexión interna y externa (ABSTRACT).

El documento D3³ divulga una estructura de sellado para un vehículo que es adaptada para establecer un sello resistente al agua para un vehículo que no tiene pilar entre sus puertas delanteras y traseras (ABSTRACT).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

1

https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?I=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20030924&CC=EP&NR=1346864A1&KC=A1#

2 <http://www.google.tl/patents/US7703837>

3 <https://www.google.ch/patents/US4492405>

Oficio N° 16227

Ref. Expediente N° 16101181

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Guarnición vertical entre puertas sin montante lateral, o pilar B, para un vehículo (1) automóvil de carga u otras variaciones, como camionetas, trucks, SUVs, sedanes, hatchbacks y similares, caracterizada por...”* (Ver Pág. 5 del radicado N°. 16-101181-00003-00000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
El captador (11) superior;	Un receptor de agua (13) (Párrafo 0015).
Extractor (12) inferior;	El agua es descargada en la parte inferior a través de la porción hueca de la porción extruida (15) (Párrafo 0015).
Interconectados por un perfil (13);	Una porción extruida (15) (Párrafo 0015).
Presentando dicho perfil una o preferencialmente dos cavidades longitudinales (22) huecas, cuya luz interconecta el volumen interno del captador (11) al volumen interno del extractor (12).	Se observa en la figura 3 que el perfil presenta una cavidad hueca (17). El agua recibida por el receptor (13), pasa a través del puerto de extracción de agua (18) y es guiada a través del puerto de drenado (17) y es descargada en la parte inferior a través de la porción hueca de la porción extruida (15) (Párrafo 0015).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la guarnición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación 8 consiste en: *“Vehículo (1) automóvil, que comprende...”* (Ver Pág. 6 del radicado N°. 16-101181-00003-00000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un habitáculo de motor (5);	Se observa en la figura 1 un vehículo con un habitáculo de motor (parte delantera), un compartimiento de carga (parte trasera), y una puerta delantera (2) y una puerta trasera (1) que cubren un habitáculo de pasajeros. Un parte de puertas traseras capaces de deslizarse hacia adelante y hacia atrás (Párrafo 0002).
Compartimiento de carga (4);	
Habitáculo de pasajeros (6);	
Teniendo uno de los laterales del vehículo una puerta delantera (2) y una puerta trasera (3) del tipo de abertura inversa o deslizante;	Se observa en la figura 3 que el perfil presenta una cavidad hueca (17). El agua recibida por el receptor (13), pasa a través del puerto de extracción de agua (18) y es guiada a través del puerto de drenado (17) y es descargada en la parte inferior a través de la porción hueca de la porción extruida (15) (Párrafo 0015).
Caracterizado por el hecho de que comprende además una guarnición (10).	

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la guarnición de la reivindicación 8 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Nivel inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 4 consiste en: *“Guarnición según la reivindicación 1, caracterizada por...”* (Ver Pág. 5 del radicado N°. 16-101181-00003-00000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
-------	----------------------------	----	----

Oficio N° 16227

Ref. Expediente N° 16101181

1	El captador (11) superior;	Un receptor de agua (13) (Párrafo 0015).	Una sección superior (218) (Col. 4, líneas 62-63).
	Extractor (12) inferior;	El agua es descargada en la parte inferior a través de la porción hueca de la porción extruida (15) (Párrafo 0015).	No menciona.
	Interconectados por un perfil (13);	Una porción extruida (15) (Párrafo 0015).	No menciona.
	Presentando dicho perfil una o preferencialmente dos cavidades longitudinales (22) huecas, cuya luz interconecta el volumen interno del captador (11) al volumen interno del extractor (12).	Se observa en la figura 3 que el perfil presenta una cavidad hueca (17). El agua recibida por el receptor (13), pasa a través del puerto de extracción de agua (18) y es guiada a través del puerto de drenado (17) y es descargada en la parte inferior a través de la porción hueca de la porción extruida (15) (Párrafo 0015).	Se observa en la figura 9 un perfil hueco (200) conectado a la sección superior (218).
4	Dicho perfil extruido (13) tiene una conformación longitudinal que acompaña el perfil lateral de la puerta (3) en la que el dicho perfil está instalado, y que dicho perfil extruido (13) comprende un cuerpo longilíneo (20) estructurado por un alma (21) rígido con sección transversal en U, y que dicho cuerpo longilíneo (20) comprende, además, una o preferencialmente dos cavidades longitudinales (22) huecas.	no menciona	El elemento de sellado (18) es hecho de caucho o plástico para conformar un cuerpo longitudinal (22) que tiene cámaras de aire (23) (Col. 7, líneas 13-15). Se observa en la figura 2 que el elemento de sellado (18) tiene un alma (25) de sección transversal en U.

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 4 porque divulga un sello contra el clima para una puerta posterior deslizante en un carro que no está provisto de un pilar central, que posee una puerta delantera que gira usando unas bisagras provistas al frente de dicha puerta, y que posee una puerta posterior que se desliza hacia atrás y hacia adelante.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el sello divulgado de D1 consiste en un alma con sección transversal en forma de U en el elemento de sellado

El efecto que logra incluir esta alma es que permite fijar el sello a la puerta trasera.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: cómo modificar el sello conocido en D1 para fijarlo a la puerta trasera del vehículo.

Oficio N° 16227

Ref. Expediente N° 16101181

Sin embargo, la utilización de un alma en forma de U para fijar el sello a la puerta, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un elemento resortado en forma de U para reforzar y abrazar la ranura longitudinal de recepción (Col. 7, línea 22-24).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el elemento en forma de U del documento D2 en el sello divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 4 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de la reivindicación dependiente 7 así: un elemento resortado en forma de U para reforzar y abrazar la ranura longitudinal de recepción (Col. 7, línea 22-24).

La reivindicación 6 consiste en: “*Guarnición según la reivindicación 1, 2 o 3, caracterizada por...*” (Ver Pág. 5 del radicado N°. 16-101181-00003-00000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D3
1	El captador (11) superior;	Un receptor de agua (13) (Párrafo 0015).	Una sección superior (218) (Col. 4, líneas 62-63).
	Extractor (12) inferior;	El agua es descargada en la parte inferior a través de la porción hueca de la porción extruida (15) (Párrafo 0015).	No menciona
	Interconectados por un perfil (13);	Una porción extruida (15) (Párrafo 0015).	No menciona.
	Presentando dicho perfil una o preferencialmente dos cavidades longitudinales (22) huecas, cuya luz interconecta el volumen interno del captador (11) al volumen interno del extractor (12).	Se observa en la figura 3 que el perfil presenta una cavidad hueca (17). El agua recibida por el receptor (13), pasa a través del puerto de extracción de agua (18) y es guiada a través del puerto de drenado (17) y es descargada en la parte inferior a través de la porción hueca de la porción extruida (15) (Párrafo 0015).	Se observa en la figura 9 un perfil hueco (200) conectado a la sección superior (218).
6	Dicho captador (11) y dicho extractor (12) están ensamblados en la puerta (3) por medio de botones (17, 27) con pernos o por medio de tornillos.	No menciona.	El sello (200) está montado a una pared vertical del panel interno de la puerta (66) por medio de broches de resina (Col. 4, líneas 11-13).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 6 porque divulga un sello contra el clima para una puerta posterior deslizante en un carro que no está provisto de un pilar central, que posee una puerta delantera que gira usando unas bisagras provistas al frente de dicha puerta, y que posee una puerta posterior que se desliza hacia atrás y hacia adelante.

Oficio N° 16227

Ref. Expediente N° 16101181

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el sello divulgado de D1 consiste en el uso de botones, pernos o tornillos para unir el captador y el extractor a la puerta.

Sin embargo, el incluir estos botones, pernos o tornillos no representan un efecto técnico apreciable, toda vez que su uso se encuentra divulgado en el estado de la técnica, especialmente en el documento D3 que menciona que el sello (200) está montado a una pared vertical del panel interno de la puerta (66) por medio de broches de resina (Col. 4, líneas 11-13).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría estos broches del documento D3 en el sello divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 6 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 5 no fue estudiada debido a que carece de características técnicas adicionales, de acuerdo al numeral 4 del presente oficio.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 1346864	1, 8	Novedad
		4, 6, 7	Nivel inventivo
D2	US 7703837	4, 7	Nivel inventivo
D3	US 4492405	6	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Oficio N° 16227

Ref. Expediente N° 16101181

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: HUGO ALEJANDRO PINEDA PÉREZ
Revisado: SONIA ANDREA DÍAZ PIRAZÁN
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ